



SELLO VARTO VEINTI
PARAVENIR AÑO DE 1811
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SETE

Para q todos ellos sejan sus bienes segun
en la forma q en ella se menciona
admitiéndose por en adelante en el parroquial
de la parroquia de Sta. Catalina y par. de Saluera
Con el sa. cano ordinario

E Alex. Laron, sacre conroca el entrego q se hizo
de los bienes de la casa de Sta. Catalina y par.
de Sta. Catalina. en Don Joseph Carrasosa Proy
dro de Capilla q fue della; de la qual
dueba en el reg. de obras a lasas a Don
Antonio me. to que los mag. tros
cual de obra parroquial y par. de
el p. de ... no busq. en los papeles del
a ... de los en ...
de; el qual se haga con am. tenia del
Senor Don Juan. ... como fabrica
no de obra parroquial. L. de el. Don
Antonio ... de ... a quien se
nombra para ello y de ... y en obra
... por ... quienes
...
... que ... en ...

